

Ref.: Acta 5/2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 5/2025 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, CELEBRADA EL DÍA 2/07/2025.

PRESIDENTE.

D^a María José Martín Ruiz.

VOCALES.

D. José Javier Rodríguez Rodríguez (Grupo PP)

D. José Francisco Rivera Callejón (Grupo PP)

D. Alberto González López (Grupo PP)

D. David Fernández Barranco (Grupo PP)

D^a. Beatriz Sánchez Rodríguez (Grupo Vox)

D. Juan José Bosquet Arias (Grupo Vox)

D. Felipe José Navarro Navarro (Grupo PSOE)

Dña.María del Carmen Alamo Morante (Grupo PSOE)

Dña. Araceli Sobrino Martínez (miembro no adscrito)

ASESOR TECNICO

D.José Antonio Lirola Palmero

D^a. Mariola Acién Valdivia

SECRETARIA.

D^a. Gracia María Quero Martín

En la sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Ejido, siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, se reúne el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, concurriendo los Sres. arriba indicados y excusando su presencia D^a Maria Isabel Carrión concejala no adscrita. Dando fe del acto actúa como Secretario después de comprobar la existencia de quórum (de conformidad con lo dispuesto en el art. 113 c) del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre declara abierta la sesión, tratándose los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 4, DE FECHA 17/06/2025.

La Presidencia pregunta a los presentes si tienen alguna observación a dicha acta. No haciéndose ninguna corrección al acta, la misma queda aprobada.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CON JUEGOS DEPORTIVOS DE BALONCESTO, FÚTBOL SALA, FÚTBOL-7, TENIS Y VOLEIBOL PARA LA TEMPORADA 2025/2026 Y 2026/2027 POR EL PROCEDIMIENTO ABIETO.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	02/07/2025 13:52:23	PÁGINA 1/3
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	02/07/2025 13:28:05	
VERIFICACIÓN	PFIRMSFT07GXED534KJMX6LFP7XDD	https://sede.elejido.es/etramita	
			



D^a María José Martín comenta que este punto se retiró en la última convocatoria para hacer algunas modificaciones en el pliego y da paso a D. José Antonio Lirola que explica que se han modificado los criterios de adjudicación incluyendo la presentación de un proyecto deportivo en el que se plasme la organización de la estructura del personal, la metodología propuesta y la propuesta para el incremento y fidelización de usuarios para las escuelas.

Se ha bajado el criterio de solvencia económica para que pueda haber más concurrencia y se explica que para acreditar dicha solvencia se pueden acoger también a medios externos.

Habiéndose dispuesto la incoación del procedimiento para la contratación del servicio de Escuelas Deportivas Municipales con juegos deportivos de Baloncesto, Fútbol Sala, Fútbol-7, Tenis y Voleibol del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2025/2026 y 2026/2027 por el procedimiento abierto.

Vistos los informes administrativos de la Jefa de la Unidad de Servicios Generales en funciones del 26/05/2025 y del 26/06/2025 y la nota de conformidad de la Secretaria General del IMD de El Ejido de fecha 12/06/2025 relativo a ese procedimiento.

Visto el informe del Interventor del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido de fecha 19/05/2025 sobre la existencia de crédito para el ejercicio 2025 y necesidad de compromiso de gasto plurianual y el informe de fecha 12/06/2025 y 26/06/2025 de fiscalización del expediente de aprobación de pliegos para la contratación del presente servicio.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los puntos 7 y 8 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la resolución de la Vicepresidenta del Instituto municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Ayuntamiento de El Ejido de fecha 19/05/2025.

Tras la lectura de la propuesta, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de contratación denominado: “**Servicio de Escuelas Deportivas Municipales con juegos deportivos de Baloncesto, Fútbol Sala, Fútbol-7, Tenis y Voleibol del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2025/2026 y 2026/2027**”.

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de la prestación del Servicio de Escuelas Deportivas Municipales con juegos deportivos de Baloncesto, Fútbol Sala, Fútbol-7, Tenis y Voleibol del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2025/2026 y 2026/2027.

Tercero: Aprobar: el gasto de 12.893,40 euros para el Lote 1 con cargo a la partida 202534122623 y número de consignación 202500001781, para el Lote 2 se ha consignado el importe de 10.179,00 euros con cargo a la partida 202534122623 y número de consignación 202500001782, para el Lote 3 se ha consignado el importe de 44.109,00 euros con cargo a la partida 202534122623 y número de consignación 202500001783, para el Lote 4 se ha consignado el importe de 14.929,20 euros con cargo a la partida 202534122623 y número de consignación 202500001784 y para el Lote 5 se ha consignado el importe de 6.786,00 euros con cargo a la partida 202534122623 y número de consignación 202500001785 del vigente presupuesto de gastos, comprometiéndose el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido a incluir en los presupuestos de gastos de 2026,2027 y 2028 la anualidad prevista para atender los gastos derivados de este contrato, estando condicionada la ejecución del mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada ejercicio.

Cuarto: Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto al anuncio de los pliegos en el Perfil del Contratante del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	02/07/2025 13:52:23	PÁGINA 2/3
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	02/07/2025 13:28:05	
VERIFICACIÓN	PFIRMSFT07GXED534KJMX6LFP7XDD	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Quinto: Nombrar al Director del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, D. José Antonio Lirola Palmero, como responsable del contrato del “Servicio de Escuelas Deportivas Municipales con juegos deportivos de Baloncesto, Fútbol Sala, Fútbol-7, Tenis y Voleibol del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2025/2026 y 2026/2027”.

Sexto: Facultar a la Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:15 h del día en que comenzó y de la que yo como secretario actuante doy fe.

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	02/07/2025 13:52:23	PÁGINA 3/3
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	02/07/2025 13:28:05	
VERIFICACIÓN	PFIRMSFT07GXED534KJMX6LFP7XDD	https://sede.elejido.es/etramita	
			